

POLÍTICA PÚBLICA
ECONOMÍA NARANJA

Vigencia 2023

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA

An aerial photograph of a wide river flowing through a valley. The river is light brown, possibly due to sediment. The surrounding hills are covered in dense green forest. The sky is overcast with soft, grey clouds. The overall tone is natural and scenic.

CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:

“ECONOMÍA NARANJA”

Ordenanza No. 42 del 17 de Diciembre de 2018
“Por medio de la cual se fortalece el emprendimiento y se
fomenta la economía creativa/economía naranja en el
departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”

Vigencia evaluada: 2023

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González

Supervisor: Carlos Castro Gutiérrez

Evaluador: Mariza Olarte Patiño

Observaciones:

1. La integralidad de la política pública enmarcada desde la ordenanza alcanza un 59%, cifra ostensiblemente baja por la falta de elementos explícitos como son: estudios previos a su adopción, asignación de recursos financieros específicos igualmente no tiene definidos mecanismos para la rendición de cuentas.
2. Durante la vigencia 2023 El Instituto de cultura y patrimonio de Antioquia ICPA indica que la focalización se determina con una población referencia de (226.221 artesanos registra- dos), y una población objetivo (3.826 artesanos identificados dentro de las áreas de la economía cultural y creativa), que arroja como resultado una focalización del 1.7%, cifra notoriamente baja, si se tiene en cuenta que el objetivo general de la política contempla la potencialización de nuevos renglones económicos que vayan en función de desarrollar cada una de las nueve subregiones del departamento.
3. En cuanto al nivel de efectividad para la vigencia fue del 100% de la ejecución del indicador de resultado (Caracterización de industrias creativas en el departamento de Antioquia). Este indicador realmente no mide la dimensión del problema que se pretende solucionar con la política, toda vez que es un indicador de gestión y no de resultado.
4. Es necesario que se realice una mejor caracterización de la población de industrias creativas, ya que este ejercicio permitirá identificar la población real en el territorio, y así incrementar la población atendida en el departamento y reorientar las intervenciones que realmente sean efectivas para atender las necesidades que permitan dar solución al problema público.
5. En cuanto a la cobertura territorial, no se presentó ninguna intervención en 16 municipios del departamento, y solo 13 tuvieron intervención integral, el resto de los municipios tuvieron intervenciones incipientes y con bajo registro de asistencia, se evidencia un mínimo de personas interesadas en las ofertas vía convocatoria en todos los municipios.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo:

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ordenanza	59%
Integralidad de la adopción desde la ejecución	85%
Focalización de la población beneficiada	1,7%
Pertinencia y utilidad de la política	79,85%
Cobertura poblacional neta	33,2%
Eficacia acumulada promedio	100%
Eficiencia acumulada promedio	77,3%
Efectividad acumulada promedio	100%
Ejecución financiera acumulada	196,5%

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector 33 Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

1-2. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas
La ordenanza no los contempla	La ordenanza no los contempla	Información
		Instituciones
		Industria
		Infraestructura
		Integración
		Inspiración
		Inclusión

1-3. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	Promocional
Participación del Estado	Políticas facilitadoras
Funcionalidad	Una política redistributiva
Elaboración	Autoritaria o tecnocrática
Planificación	De reacción
Grado de innovación	Con Grado de Innovación

1-4. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ordenanza	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	No	No
Incluye proceso de participación previos a la formulación	No	No
Define conceptos básicos	Sí	Sí
Define un órgano responsable de la ejecución	Sí	Sí
Define los actores de la política	Sí	Sí
Define un órgano consultivo y asesor	Sí	Sí
Define instrumentos específicos	Sí	Sí
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	Sí	Sí
Define enfoques	Sí	Sí
Define principios	No	No
Define ODS	Sí	Sí
Determina financiación pública	Sí	Sí
Define mecanismo para la rendición de cuentas	No	Sí
Define el mecanismo para la participación ciudadana	No	No
Define mecanismos de divulgación de la política	No	Sí
Define ámbito de aplicación	Sí	Sí
Define objetivo general	Sí	Sí
Define objetivos específicos	Sí	Sí
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	Sí	Sí
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	No	Sí
Define indicadores de evaluación	No	Sí
Resultado ordenanza: 51%		Resultado ejecutor: 85%

Con base en el componente de preparación y de acuerdo con la información recibida por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia” ICPA, se presentan las siguientes observaciones:

- La política de economía naranja está enfocada en desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas, la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, la cual, a pesar de ser una política con alto grado social, carece de enfoques y principios. No obstante, si presenta líneas de acción desde la articulación con la ley 1834 de 2017.
- Se evidencia que la ordenanza que adopta la política carece de algunos elementos básicos, por lo que el resultado de evaluación de la ordenanza tiene como resultado un 59%, por la falta de elementos explícitos como son: estudios previos a su adopción, procesos previos de participación ciudadana, principios, asignación de recursos financieros específicos, mecanismo para la rendición de cuentas, Mecanismos de Divulgación, Periodicidad de Evaluación, ni Indicadores.
- Por parte del ente ejecutor, este ha incluido elementos adicionales en la implementación para su calificación, que no se contemplan en la ordenanza, como: mecanismos para la rendición de cuentas. Mecanismos para divulgación de la política, periodicidad e indicadores de evaluación, esto influye para que su calificación sea del 85%, en el resultado de ejecución de la política pública.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	A las industrias creativas las han tenido relegadas en segundo lugar, no les han dado la importancia dentro de la economía de la región, aparte la informalidad de los emprendedores del sector, que desconocen las oportunidades de negocio que pueden llegar a tener si se organizan y adquieren los conocimientos y estrategias para crear su propia empresa.	La falta de organización de los creadores de esta industria, ausencia de proyectos que fortalezcan los procesos artísticos y culturales de los municipios del departamento, falta de acceso a recursos financieros y poca formación en los procesos creativos.
PD* 2016-2019	Se pretende solucionar el problema de desigualdad e inequidad de la región, específicamente Medellín y el valle del Aburrá, pero todo con manejo de la problemática desde la secretaría de competitividad, no hay un enfoque directo al sector cultural, se hace de manera general.	La ausencia de oportunidades y formación técnica en las regiones, aunado a ello, la falta de apoyo económico para los emprendedores. Cada región tiene riquezas culturales que pueden potencializar, pero quedan rezagadas porque no cuentan con recursos y acompañamiento para potencializarlas.
PD* 2020-2023	El enfoque va dirigido a fortalecer y promover la industria creativa, brindando apoyo a la producción artística, reconociendo que este renglón de la economía es importante para el desarrollo de la economía en las regiones	Desde la óptica del Plan de Desarrollo 2020- 2023, describa las causas que originaron este problema. Una de las causas más importantes, es la desigualdad que hay entre las regiones, esto ocasionado a que algunos municipios cuentan con más recursos económicos, y capacidades instaladas, adicional tienen más oportunidades las regiones cercanas a Medellín, ya que estos tienen por la cercanía a los apoyos económicos y de formación.

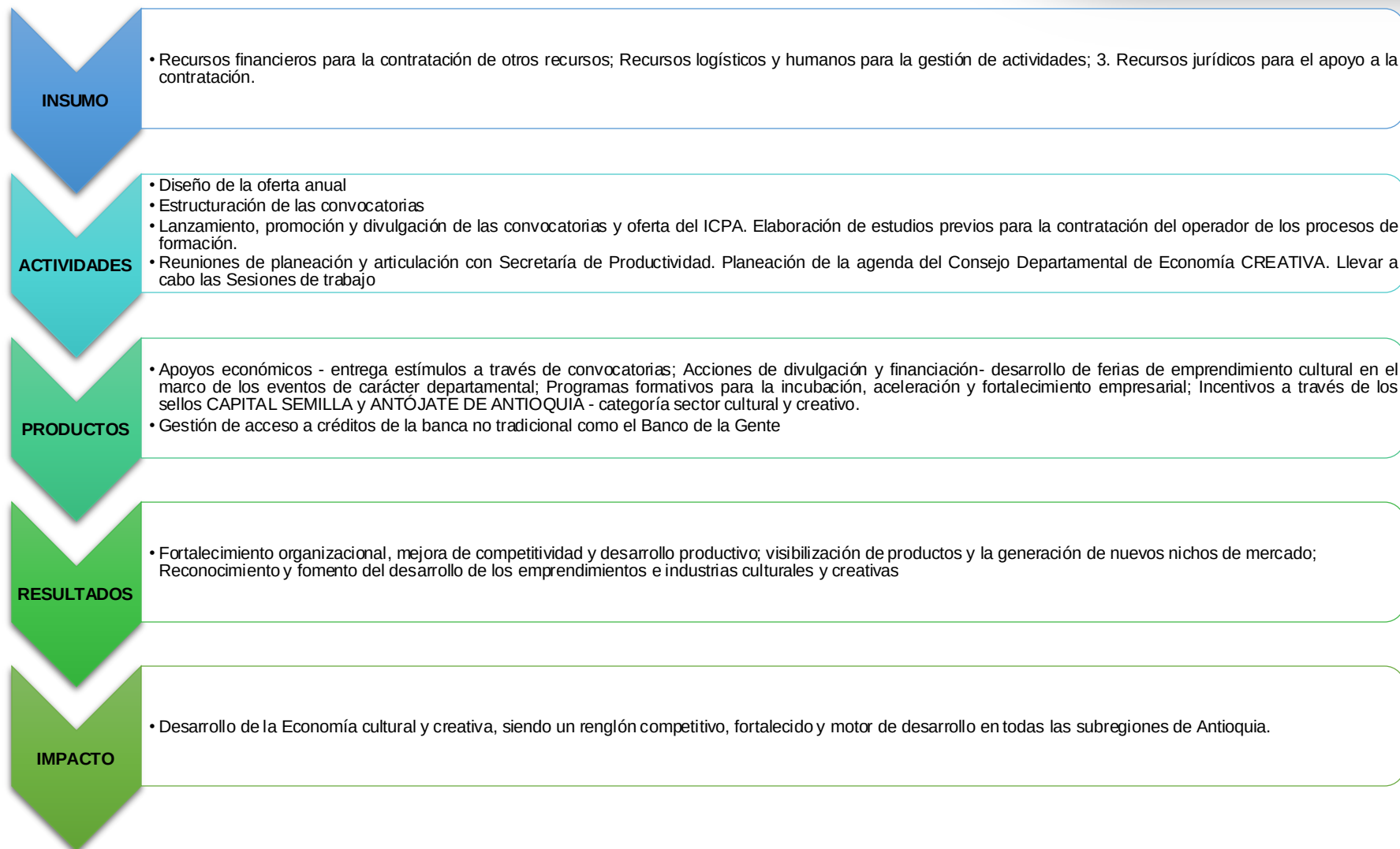
2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma
CONPES	3659 de 2010
Ordenanza	Ordenanza 30 de 2011
Ley	Ley 1834 de 2017
Ordenanza	Ordenanza 021 del 2017
Decreto	Decreto 1935 de 2018
Ley	Ley 2069 de 2020
Ley	Ley 2319 de 2023
CONPES	4090 de 2022
Ley	Ley 2234 DE 2022
Ley	Ley 2184 de 2022

2-3. Actores de la política

Actor	Rol
Administración departamental	Ejecutor
Órgano consultor	Otro
Administraciones municipales	Cooperante
Academia	Cooperante
Sector privado	Cooperante
Sociedad civil	Beneficiario
Ente de control	Otro
Asamblea	Otro

2-4. Cadena de valor



2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Artesanos registrados	Persona	226.221	3.826	Artesanos y Productos identificados dentro de las áreas de la economía cultural y creativa	1,7%
	Suma	226.221	3.826	Total	1,7%

Durante la vigencia 2023 El Instituto de cultura y patrimonio de Antioquia ICPA indica que la focalización se determina con una población referencia de (226.221 artesanos registrados), y una población objetivo (3.826 artesanos identificados dentro de las áreas de la economía cultural y creativa), que arroja como resultado una focalización del 1.7%, cifra notoriamente baja, si se tiene en cuenta que el objetivo general de la política contempla la potencialización de nuevos renglones económicos que vayan en función de desarrollar cada una de las nueve subregiones del departamento..

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Actividades específicas de la Ordenanza

Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
10	Reconocimiento anual del premio "Antioquia creativa/Naranja", uno por subregión	No ejecutado	Para esta herramienta no se tiene decreto de un premio, sin embargo, se entregan estímulos dentro las convocatorias del Instituto de cultura y patrimonio que fortalezcan las industrias culturales y creativas.
11	Integrar a las agendas artísticas, culturales y tecno- lógicas, a grupos colectivos y experiencias, en las fiestas de los municipios, donde la Gobernación sea patrocinador.	Ejecutado: operativo	Para esta herramienta, aunque no se realiza un apoyo a las fiestas tradicionales de los municipios, el Instituto de cultura y patrimonio y la Secretaría de Productividad y Competitividad apoyan el desarrollo de ferias de emprendimiento en el marco de fiestas, festivales y demás eventos de carácter departamental.
12	Concertación entre el Concejo de economía creativa naranja y las IES, para desarrollar programas de formación.	Ejecutado: operativo	Para esta herramienta el Instituto de cultura y patrimonio se articula con diferentes instituciones de educación superior, no necesariamente adscritas al Gobierno Departamental, sino también, con aquellas de carácter Nacional como el SENA.
13	Creación de la marca y sello "Antioquia creativa"	Ejecutado: operativo	Para esta herramienta, aunque no se tiene creado un sello específico, sin embargo, la Secretaría de Productividad y Competitividad utiliza sus sellos CAPITAL SEMILLA y ANTÓJATE DE ANTIOQUIA con una categoría especial para para incentivar el sector cultural y creativo.

3-2. Cobertura poblacional

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada					Cobertura bruta				Cobertura neta			
		2020	2021	2022	2023	Tipo de acumulación	2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
Artesanos registrados	456	69	516	309	376	No acumulado	15,1%	128,3%	196,1%	278,5%	1,8%	15,3%	23,4%	33,2%
Total	456	69	516	309	376	Coberturas Promedio	15,1%	128,3%	196,1%	278,5%	1,8%	15,3%	23,4%	33,2%

3-3. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Procesos de seguimiento a iniciativas emprendedoras, realizados	100,0	100,0	100,0	100,0	13,0	77,4	100,0	100,0
2	Emprendedores formados en temas sobre industrias creativas y/o economía naranja	100,0	100,0	100,0	100,0	13,9	100,0	100,0	100,0
Promedio		100,0	100,0	100,0	100,0	13,5	88,7	100,0	100,0

3-4. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Procesos de seguimiento a iniciativas emprendedoras, realizados	100,0	100,0	100,0	100,0	0,7	22,5	31,1	54,6
2	Emprendedores formados en temas sobre industrias creativas y/o economía naranja	100,0	100,0	100,0	100,0	13,9	100,0	100,0	100,0
Promedio		100,0	100,0	100,0	100,0	7,3	61,2	65,5	77,3

3-5. Efectividad de la ejecución

#	Indicador de resultado	Meta cuatrienio	Tendencia	Línea base	Ejecución del indicador				Efectividad			
					2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Caracterización de industrias creativas en el Departamento de Antioquia elaborado	100,0	Incrementar	0,0	17,0	100,0	100,0	100,0	17,0	100,0	100,0	100,0
Total								Promedio	17,0	100,0	100,0	100,0

3-6. Fuentes de financiación específica

#	Artículo	Fuente de destinación específica	2020		2021		2022		2023	
			Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	Valor Presupuestado	Valor Recaudado
1	No aplica		-	-	-	-	-	-	-	-
Total			-	-	-	-	-	-	-	-

3-7. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023
1	Procesos de seguimiento a iniciativas emprendedoras, realizados	100,0	60,0	99,6	100,0	250,0	266,7	454,9	510,4
2	Emprendedores formados en temas sobre industrias creativas y/o economía naranja	0,0	70,0	100,0	100,0	0,0	10,7	13,8	23,3
Total		100,0	65,0	99,7	100,0	88,9	101,7	170,6	196,5

La evaluación de la política en las anteriores tablas arroja los siguientes resultados:

1. Se presenta una cobertura poblacional neta del 0%, debido a que no reportan población atendida, hecho que es justificado por el ejecutor de la política en cuanto esta política no atiende a la población objetivo en forma directa, sino que es un “puente” entre las entidades directamente responsables de la atención de los niños, niñas y adolescentes.
2. Presenta una eficacia del 96% en la vigencia 2022 y promedio acumulado del 69,8%, si comparamos la ejecución acumulada de los indicadores de producto con la meta del cuatrienio. Cuatro de los cinco indicadores de producto que ejecutan la política, presentan cumplimiento del 100% en la vigencia 2022, los mismo que presentan un cumplimiento acumulado del 75% si analizamos las tres vigencias ejecutadas con corte a 2022.
3. Por su parte, la ejecución de la política presenta una eficiencia del 66% en la vigencia 2022, y una eficiencia promedio acumulado del 30,4%. Es de resaltar que estos valores son inferiores a la eficacia, hecho que significa que los costos ejecutados fueron mayores a los programados.
4. La ejecución financiera acumulada, la cual compara la suma de las ejecuciones de las vigencias 2020, 2021 y 2022, con los recursos programados en el Plan Plurianual de Inversiones, es del **188,5%**. Por su parte, en la vigencia 2022 ha tenido una ejecución del **96.1%** de los recursos del presupuesto definitivo, lo que se evidencia que tuvieron una óptima ejecución.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

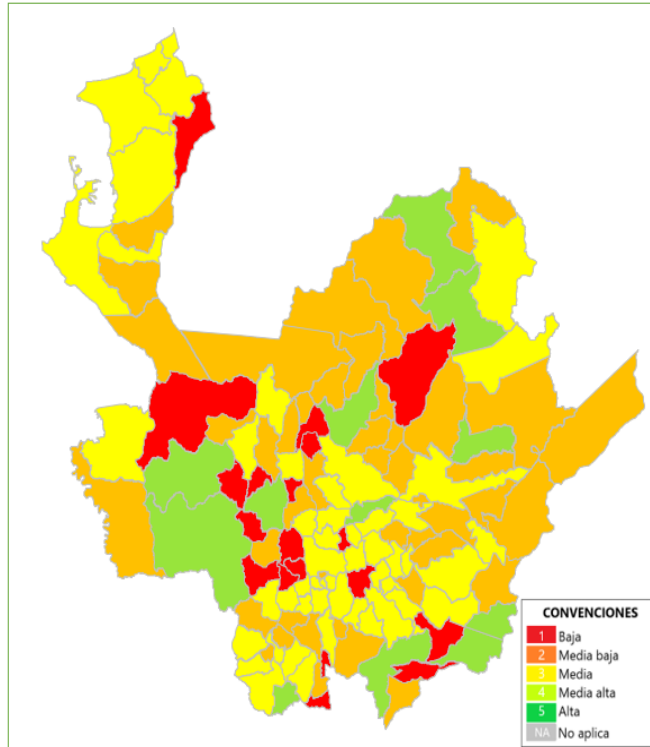
Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad 2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución 3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación 4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. 5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	4
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general 2. Desde los objetivos específicos 3. Desde las líneas de acción 4. Desde los principios o enfoques 5. Desde la concepción del problema público	3
3. La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo		5
4. La política cuenta con inversión de recursos públicos		5
5. Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional		5
6. La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		2,5
8. Grado de participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución		5
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	4
10. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		3,75
11. El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		2,5
13. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		1,25
Resultado pertinencia:		79.85%

De acuerdo con la información revisada dentro del componente de pertinencia y utilidad, se puede concluir que la política pública “Economía Naranja”, obtiene una calificación de pertinencia y utilidad de la política pública de **79,85%**, justificada en que:

- La articulación de la política con los fines esenciales del estado conecta en varios elementos que van desde servir a la comunidad y facilitar la participación de los ciudadanos, brindando acompañamiento y capacitación a emprendimientos para contribuir al fortalecimiento de sus capacidades y generando procesos que benefician a la política pública a través de la participación ciudadana en convocatorias públicas y concursos de estímulos.
- A pesar de que la política pública no cuenta con fuentes específicas de financiación, el cuatrienio tuvo una ejecución financiera de: \$994.800.000, valor inferior en \$36.200.000 de lo programado.
- La política tiene gran enfoque en la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo, orientando esfuerzos a la solución de NBI en la generación y promoción de trabajo decente y crecimiento económico, fortaleciendo el sector y las condiciones dignas de trabajo.
- Se observó una menor calificación en elementos como: El “grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo”, donde obtuvo una calificación moderada de: 2.5, ya que los indicadores de producto de la política pública están más definidos para dar solución a necesidades del sector cultural, y a fortalecer la economía cultural creativa.
- La calificación más baja fue de: 1.25, en el “Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo”, ya que el indicador de resultado del plan de desarrollo no mide el problema, sino que es una actividad, o un indicador de gestión.
- De acuerdo con la calificación, El ICPA vienen realizando acciones contundentes para dar cumplimiento a las metas trazadas, ejecutando un gran número de elementos, que permiten evidenciar ser pertinentes en la implementación.

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Fuente: elaboración propia con base en información rendido por sujeto de control

- Al realizar la revisión de la información rendida por el ejecutor de la política en cobertura territorial, se evidencia que:
 - Es necesario que se realice una mejor caracterización de la población de industrias creativas, ya que este ejercicio permitirá identificar la población real en el territorio, y así incrementar la población atendida en el departamento y reorientar las intervenciones que realmente sean efectivas para atender las necesidades que permitan dar solución al problema público.
 - De acuerdo con la información reportada por el ICPA, en las intervenciones realizadas se definieron unos criterios de evaluación así:
 - Capacitaciones: Se le dio un valor del 30%, a las capacitaciones realizadas a los emprendedores en (Economía naranja y emprendimiento cultural y economía creativa), con una participación de 606 personas.
 - Ferias de emprendimiento y convocatorias: Se le dio un mayor valor de 40%, a las ferias de emprendimiento, donde se tuvo una participación de 278 emprendimientos.
 - Convocatorias: Se dio un valor del 30%, a las convocatorias para la caracterización de industrias creativas (Antójate de Antioquia), y salas concertadas, donde asistieron 379 personas.
-
- Conforme a la información reportada, de los 125 municipios del departamento, el 12.8% (16) municipios tuvieron una intervención baja; el 36% (45) municipios tuvieron intervención media; el 40.8% (51) municipios tuvieron una intervención media alta; y el 10.4% (13) municipios, tuvieron una participación alta. Los resultados anteriores invitan a replantear las acciones que se vienen ejecutando en la política pública, para incentivar en los municipios la participación en las diferentes actividades programadas para el sector de las industrias creativas.
 - Las subregiones con mayor nivel de intervención fueron: Norte y Suroeste.

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at long white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias